



**IES Juan de Mairena**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ACTIVIDADES  
FÍSICO-DEPORTIVAS DE IMPLEMENTOS**

**CURSO 2024/2025**

**ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS DE IMPLEMENTOS**

**PROFESORES:**

**Paula Molina Moyar**

**Helena Fernández Corrales**

**Duración: 84/ 4h semanales**





## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CORRESPONDENCIA DEL MÓDULO PROFESIONAL CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN.	4
3. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN	4
3.1 OBJETIVOS	4
3.2. COMPETENCIAS PROF, PERSONALES Y SOCIALES.	9
3.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	13
3.4. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS	27
3.5 METODOLOGÍA	28
3.6 MATERIALES Y RECURSOS	30
3.7 EVALUACIÓN	30
3.8 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	44
3.9 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	44
ANEXOS:	
METODOLOGÍA DEL USO DE LAS TIC	45
PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	46



## 1. INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional está compuesto por 84 horas que se imparten en el segundo curso del Grado Superior en enseñanza y animación sociodeportiva. Está distribuido en cuatro horas semanales correspondientes a 4 horas del módulo de implementos, de contenido teórico-práctico y que irán variando esta proporción dependiendo de la unidad didáctica que se esté desarrollando.

Como orientación pedagógica general, este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el *alumnado pueda llegar a desempeñar las funciones de diseñar, ejecutar y evaluar sesiones de actividades físico-deportivas de implementos y, en coordinación con el módulo de Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas, también la de elaborar programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos para diferentes colectivos.*

La legislación educativa empleada para el diseño de la Programación de este módulo profesional es, organizada por ámbitos o variables, la siguiente:

Sistema Educativo	Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE)
	Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)
Formación Profesional Inicial	Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
	Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
	El Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación Sociodeportiva.
Currículo	Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva. (BOJA 144 de 26 de julio 2018).
Evaluación	Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Organización	Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
	Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**Competencia General del Título:** elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

## 2. CORRESPONDENCIA DEL MÓDULO PROFESIONAL CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN.

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
1141. Actividades físico-deportivas de implementos. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	En el Real decreto no aparecen unidades de competencias atribuibles a este módulo profesional.

## 3. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

### 3.1 Objetivos

Los Objetivos Generales se identifican con las capacidades profesionales que hay que desarrollar en el alumno tanto durante la Formación en el Centro Educativo como en la Formación en Centros de Trabajo, articuladas en el Real Decreto 653/2017 del 23 de junio

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de animación sociodeportiva, valorando los datos socio-económicos, físico-geográficos, culturales y deportivo-recreativos, entre otros, para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.



- b) Proponer actuaciones en el ámbito sociodeportivo que repercutan en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.
- c) Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.
- d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, especificando los recursos necesarios y su forma de obtención, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.
- e) Organizar los recursos humanos y materiales disponibles, previendo acciones para la promoción, desarrollo y supervisión, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.
- f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.
- g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.
- h) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.
- i) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.
- j) Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.
- k) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los



distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.

l) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

m) Aplicar técnicas de intervención social, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de construcción de redes de relación, de inclusión y de participación, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de las actividades de inclusión sociodeportiva.

n) Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.

ñ) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.

o) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos, para proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.



t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.

g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.





- i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.
  
- j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.
  
- l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.
  
- m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
  
- ñ) Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.
  
- o) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.



### 3.2 Competencias profesionales, personales y sociales.

Según la Orden que establece el currículo de esta titulación, las competencias profesionales, personales y sociales que se adquieren con este módulo profesional son las siguientes:

- a) Elaborar proyectos de animación sociodeportiva a partir del análisis de las características del entorno, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional y, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores, aprovechando las convocatorias institucionales.
  
- b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información.
  
- c) Gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión del mismo.
  
- d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación sociodeportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.
  
- e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
  
- f) Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.



g) Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.

h) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.

i) Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

j) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los participantes.

l) Dirigir y dinamizar las actividades de inclusión sociodeportiva programadas, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

m) Dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos programados, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo.

n) Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.



- ñ) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.



u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### 3.3 Resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación.

Los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación recogidos en el RD que establece esta titulación son los siguientes:

<b>RA1</b>	Caracteriza las actividades físico-deportivas de implementos, analizando las variables manipulables en la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.	
	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>
	<p>a.) Se han comparado los criterios de agrupación de las diferentes clasificaciones de actividades físico deportivas de implementos</p> <p>b.1) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y el táctico en las actividades físico-deportivas de implementos.(tenis)</p> <p>b.2) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y el táctico en las actividades físico-deportivas de implementos.(padel)</p> <p>c) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico deportivas de implementos con las habilidades y destrezas motrices básicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los deportes de implementos en la animación deportiva.             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Habilidades y destrezas básicas y específicas con aplicación en los deportes de implemento. Transferencias e interferencias en los aprendizajes.</li> <li>o Nomenclatura específica. Representación gráfica en las actividades físico-deportivas de implemento.</li> <li>o Juegos predeportivos, minideportes de implemento.</li> </ul> </li> <li>• Criterios de clasificación de los deportes de implementos. Aspectos físicos, técnicos y tácticos. Implicaciones didáctico-recreativas.             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Deportes de implemento de cancha dividida, tenis y pádel. Otros deportes.</li> <li>o Los aspectos estructurales-elementos del juego. El</li> </ul> </li> </ul>



d.1) Se han valorado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de implementos.(tenis)

d.2) Se han valorado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de implementos.(padel)

e.1) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las

actividades físico-deportivas de implementos.(tenis)

e.2)Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las

actividades físico-deportivas de implementos.(padel)

f.1) Se han argumentado las características y condiciones óptimas de seguridad de las instalaciones y equipamientos específicos de las diferentes actividades físico-deportivas

de implementos.(tenis).

f.2)Se han argumentado las características y condiciones óptimas de seguridad de las instalaciones y equipamientos específicos de las diferentes actividades físico-deportivas

de implementos.(padel)

g.1) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas de implementos.(tenis)

material, el reglamento y el espacio de juego, el tiempo de juego y la comunicación motriz.

- o Los aspectos funcionales en las modalidades de individuales y dobles. Roles y funciones de los jugadores. Análisis técnico-táctico y del ataque-defensa.

- o La búsqueda de soluciones técnico-tácticas. El pensamiento estratégico en los deportes de implemento de cancha dividida.

- o Criterios para la manipulación de variables en los deportes de implemento de cancha dividida, desde una perspectiva recreativa. Reglas de provocación.

- Deportes de implementos de cancha compartida.

- Los aspectos estructurales. El material, el reglamento y el espacio de juego, el tiempo de juego y la comunicación motriz.

- o Los aspectos funcionales. La técnica o modelos de ejecución. Análisis desde el punto de vista técnico-táctico.

- o Criterios para la manipulación de variables en los deportes de implemento de cancha compartida.

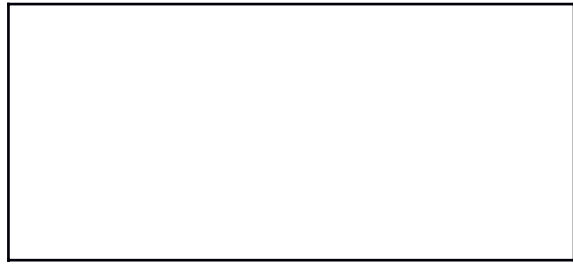
- Otros deportes de implemento. Los aspectos estructurales, los aspectos funcionales y los criterios para la manipulación de variables en otros deportes de implemento.

- Tipos, características y requisitos de seguridad de las instalaciones y equipamientos

de pádel, tenis y otros deportes de implemento.



g.2) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas de implementos. (padel)





<b>RA2</b>	Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>
<p>a.1) Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de implementos buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.(tenis)</p> <p>a.2) Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de implementos buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.(pádel)</p> <p>b.1) Se han seleccionado los recursos de apoyo y consulta (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros). (tenis)</p> <p>b.2)Se han seleccionado los recursos de apoyo y consulta (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros). (pádel)</p> <p>c.1) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de implementos.(tenis).</p> <p>c.2) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de implementos.(pádel)</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Espacios, equipamientos y materiales no convencionales que pueden ser adaptados para el aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos.</li><li>• Fuentes de información para la selección y análisis de los recursos de apoyo y consulta. Recursos informáticos, fuentes bibliográficas, material audiovisual y publicaciones de diferentes organismos e instituciones, entre otros.</li><li>• Criterios para la optimización del uso y disfrute de las instalaciones deportivas de implementos en condiciones de seguridad. Organización de los tiempos de práctica y de los espacios.</li><li>• Tipos de raquetas en tenis y en pádel. Características. Selección en función de las características de los participantes. Tipos de implementos en otros deportes.</li><li>• Utensilios para pequeñas reparaciones. Selección de grip y colocación de grips y overgrips en raquetas. Reparaciones de implementos de otros deportes.</li><li>• Tipos de pelotas de tenis y pádel. Criterios para su elección. Tipos de móviles para otros deportes de implemento, criterios de elección.</li><li>• Tipos de pista, niveles y características de los participantes. Criterios de elección.</li><li>• Otro material auxiliar. Carros para bolas de tenis, pádel, redes y postes, entre otros.</li><li>• Mantenimiento del material, inventario, ubicación de los materiales; condiciones de almacenamiento. Supervisión de</li></ul>





d.1) Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación.(tenis).

d.2) Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación.(padel)

e.1) Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones.(tenis)

e.2) Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones.(padel)

f.1) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva de implementos.(tenis)

f.2) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva de implementos.(padel)

g.1) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.(tenis)

g.2) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.(padel)

materiales utilizados en actividades físico-deportivas de implementos.

- Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y equipamientos.
- Indumentaria para la práctica. Características del calzado y la indumentaria para la práctica segura y confortable de las diferentes actividades físico-deportivas de implementos.
- Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de tenis, pádel y otros deportes de implemento. Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas En dichas instalaciones. Coordinación con otros profesionales. Normativas de referencia.
- Responsabilidades del técnico animador. Aspectos de seguridad que son de su competencia, relativos al estado de las instalaciones, los equipamientos y el material.



h.1) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físicodeportivas

de implementos(tenis)

h.2)Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físicodeportivas

de implementos.(padel)





<b>RA3</b>	Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.	
	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>
	<p>a.1) Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de implementos.(tenis).</p> <p>a.2)Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de implementos.(padel)</p> <p>b.1) Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y metodología de la sesión, de acuerdo con la programación general.(tenis)</p> <p>b.2) Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y metodología de la sesión, de acuerdo con la programación general.(padel)</p> <p>c.1) Se han integrado los contenidos técnicos y los táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos.(tenis)</p> <p>c.2) Se han integrado los contenidos técnicos y los táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos.(padel)</p> <p>d.1) Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.(tenis).</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura de la sesión de actividades físico-deportivas de implementos.</li><li>• Modelos de sesión para la iniciación con participantes de diferentes edades. Criterios para promover la constancia y la recreación en la práctica de actividades físico deportivas de implementos.</li><li>• Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos. Integración de la enseñanza de habilidades específicas en tareas globales.</li><li>• Los juegos modificados y las situaciones reducidas para la enseñanza de los deportes de implemento de cancha dividida y compartida mediante un enfoque comprensivo.</li><li>• Las habilidades específicas del tenis, pádel y otros deportes de implementos. Aspectos clave en la prevención de lesiones y márgenes de adaptación a distintos perfiles de participantes. Aplicaciones tácticas.</li><li>• Progresión metodológica en la enseñanza de las actividades físico-deportivas de implementos. Estrategias en la práctica.</li><li>• Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en los deportes de implementos. La filmación como recurso didáctico. Técnicas de grabación. Planos de observación de la ejecución.</li><li>• Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de actividades físico-deportivas de implementos. Posición de los participantes</li></ul>



d.2) Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.(padel).

e.1) Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas, en función de las características de los participantes.(tenis).

e.2) Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas, en función de las características de los participantes.(padel).

f.1) Se han previsto los medios y soportes de refuerzo informativo propios de las actividades físico-deportivas de implementos.(tenis).

f.2) Se han previsto los medios y soportes de refuerzo informativo propios de las actividades físico-deportivas de implementos.(padel)

g.1) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.(tenis)

g.2) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.(padel)

h.1) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de implementos, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.(tenis)

y distancias entre ellos, trayectorias de los móviles, movimientos de los jugadores, posibles incidencias en los materiales y equipamientos, entre otros.



h.2) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de implementos, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias. (padel)

--



<b>.RA4</b>	Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de implementos,  adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>
<p>a.1) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional hacia la participación en las actividades físico deportivas de implementos.(tenis).</p> <p>a.2) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional hacia la participación en las actividades físico deportivas de implementos.(padel).</p> <p>b.1) Se ha explicado la realización de las diferentes tareas motrices propuestas, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.(tenis)</p> <p>b.2) Se ha explicado la realización de las diferentes tareas motrices propuestas, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.(padel)</p> <p>c.1) Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas de implementos con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Iniciación al tenis.<ul style="list-style-type: none"><li>o Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.</li><li>o Empuñaduras. Tipos. Características y aplicación técnico-táctica de las mismas.</li><li>o Golpes básicos. Derecha, revés, revés a dos manos, servicio o saque, volea y remate. Fases en la ejecución de cada golpe. Aspectos técnicos y tácticos clave. Errores más frecuentes. Posibles causas. Ejercicios correctores.</li><li>o Golpes especiales.</li><li>o Características de los golpes que influyen en el rendimiento. Control, consistencia, profundidad, potencia, entre otros aspectos.</li><li>o El juego de pies. Diferentes posiciones y desplazamientos. Errores más frecuentes y sus causas. Ejercicios de corrección.</li><li>o Juegos y tareas para el desarrollo del pensamiento táctico y para la aplicación de los elementos técnicos asociados.</li><li>o Juego de individuales y juego de dobles. Movimientos básicos y tareas para la enseñanza-aprendizaje de los principios tácticos.</li></ul></li><li>• Iniciación al pádel.<ul style="list-style-type: none"><li>o Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.</li><li>o Empuñaduras. Características y aplicación de las mismas.</li><li>o Golpes básicos. Derecha, revés, voleas de derecha y revés, globo, bandeja, remate, rebote a una pared, rebote en dos paredes, la contrapared, el saque y el resto. Fases en</li></ul></li></ul>



representación mental adecuada de la tarea que debe realizar. (tenis).

c.2) Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas de implementos con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.(padel).

d.1) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite. (tenis)

d.2) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.(padel)

e.1) Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.(tenis).

e.2) Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.(padel).

f.1) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el

la ejecución de cada golpe. Aspectos clave. Errores más frecuentes. Posibles causas. Ejercicios correctores.

o Golpes especiales.

o Características de los golpes que influyen en el rendimiento. Control, consistencia, profundidad, potencia, entre otros aspectos. El juego de pies. Diferentes posiciones y desplazamientos. Errores más frecuentes y sus causas. Ejercicios de corrección.

o Juegos y tareas para el desarrollo del pensamiento táctico y para la aplicación de los elementos técnicos asociados.

o Movimientos básicos y principios tácticos.

• Otros deportes de implemento en el contexto social y laboral de la comunidad andaluza.

o Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.

o Terminología básica del deporte de implemento elegido. Conceptos básicos sobre la ejecución técnica.

o Empuñaduras. Tipos. Características y aplicación técnico-táctica de las mismas.

o Golpes básicos. Fases en la ejecución de cada golpe. Aspectos técnicos y tácticos clave. Errores más frecuentes. Posibles causas. Ejercicios de corrección.

o Juegos y tareas para el desarrollo del pensamiento táctico y para la aplicación de los elementos técnicos asociados.

o Movimientos básicos y tareas para la enseñanza-aprendizaje de los principios tácticos.

• Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades físico deportivas de implementos. Explicación y demostración de las tareas y los fundamentos técnicos. Control y dinamización de la actividad. Aplicación de



desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.(tenis)

f.2) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.(padel)

g.1) Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas.(tenis).

g.2) Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas.(padel).

h.1) Se han definido los criterios para la organización y control de las competiciones deportivas de implementos.(tenis).

h.2) Se han definido los criterios para la organización y control de las competiciones deportivas de implementos. (padel)

refuerzos y feedback. La grabación como herramienta de retroalimentación.

- Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de actividades físico-deportivas de implementos.
- Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físico-deportivas de implementos.





<b>RA5</b>	Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, analizando los indicadores que permiten su optimización.	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>	
<p>a.1) Se han determinado los aspectos técnicos y tácticos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos.(tenis)</p> <p>a.2) Se han determinado los aspectos técnicos y tácticos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos.(pádel)</p> <p>b.1) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico deportivas de implementos, en función de los objetivos planteados. (tenis)</p> <p>b.2) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico deportivas de implementos, en función de los objetivos planteados.(pádel)</p> <p>c.1) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes tácticos en las actividades físico-deportivas de implementos, en función de los objetivos planteados. (tenis).</p> <p>c.2) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes tácticos en las actividades físico-deportivas de implementos, en función de los objetivos planteados. (pádel)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de los aprendizajes en tenis, pádel y otros deportes de implemento.           <ul style="list-style-type: none"> <li>o Criterios que marcan la ejecución correcta de los diferentes golpes.</li> <li>o Criterios que determinan la idoneidad de las respuestas táctico-estratégicas.</li> <li>o Criterios que determinan la idoneidad recreativa de las actividades propuestas.</li> <li>o Tareas de evaluación de los gestos técnicos. Situaciones de evaluación de los aprendizajes en tenis, pádel y otros deportes de implemento. Situaciones globales de juego real, reducidas, juegos modificados y situaciones aisladas para la observación específica de los gestos técnicos.</li> <li>o Tareas de evaluación de los aprendizajes táctico-estratégicos. Situaciones globales de juego real, reducidas y juegos modificados diseñados para estimular o inhibir la adopción de determinadas respuestas tácticas.</li> </ul> </li> <li>• Diseño de tareas indicadoras de logro en el aprendizaje de los deportes de implementos.</li> <li>• Los medios audiovisuales e informáticos en el proceso evaluador de las actividades físico-deportivas de implementos.</li> <li>• Fichas de observación de los diferentes gestos técnicos en deportes</li> </ul>	



d.1) Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de los participantes. (tenis)

d.2) Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de los participantes. (padel)

e.1) Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso. (tenis).

e.2) Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.(padel).

de implementos. Criterios para su elaboración y uso de las mismas.

- Fichas de observación y registro de las respuestas tácticas del alumnado. Criterios para su elaboración y uso de las mismas.
- Planillas de registro de asistencia y satisfacción de los usuarios.



### 3.4. Temporalización de los contenidos

Para que el aprendizaje sea eficaz, debe establecerse una secuencia precisa de todas las Unidades Didácticas.

TRIMESTRE	TEMA
1	1. HISTORIA DE LAS ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS CON IMPLEMENTOS
1	2. ASPECTOS BÁSICOS DE LAS ACTIVIDADES CON IMPLEMENTOS
1	3. ASPECTOS REGLAMENTARIOS ESPECÍFICOS DEL TENIS COMO ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA DE IMPLEMENTO.
2	4. ASPECTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS DEL TENIS
1	5. ASPECTOS TÁCTICOS ESPECÍFICOS DEL TENIS.
1 y 2	6. ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS DE TENIS.
1 y 2	7. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN TENIS.
1	8. ASPECTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS DEL PÁDEL
1	9. ASPECTOS TÁCTICOS ESPECÍFICOS DEL PÁDEL.
1	10. ASPECTOS REGLAMENTARIOS ESPECÍFICOS DEL PADEL.
1 y 2	11. ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS DE PADEL.
2	12. EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES EN PADEL COMO ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA DE IMPLEMENTO
2	13. OTRAS ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS CON IMPLEMENTO.



### 3.5 Metodología

La metodología didáctica que tenemos que emplear se debe adaptar a los fines de adquisición de capacidades y competencias, a las características del alumnado y a la naturaleza del Ciclo Formativo. Se pretende que el alumnado construya su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional.

Con el criterio de seguir una enseñanza en la que el alumno aprenda haciendo, “**aprender haciendo**”, se utiliza una enseñanza activa, en la que se desarrolle en los alumnos la autonomía y la responsabilidad, evitando la presentación de soluciones únicas, fomentando que los alumnos participen en las propuestas de actividades y aprovechando las experiencias que puedan tener, hasta llegar a una situación en la cual el profesor actúe más como mediador que como instructor magistral. Este proceso contribuirá a que el alumno descubra su capacidad potencial para aplicar los contenidos didácticos y a que desarrolle su capacidad de aprender por sí solo de sus propias experiencias.

#### Orientaciones metodológicas

##### a) Técnicas de enseñanza

Se utilizarán la instrucción directa y la indagación. La elección de uno u otro dependerá del contenido a desarrollar y de las características del grupo:

- **Instrucción directa.** Se usarán fundamentalmente en el primer trimestre permitiéndonos fijar las normas y rutinas de trabajo antes alumnos/as nuevos en el centro.
- **Indagación.** A medida que avanza el curso y el alumnado adquiere las normas y rutinas de trabajo, se introducen técnicas que les brinda más autonomía.

##### b) Estilos de enseñanza

Se usarán todos aquellos estilos que más se adapten para transmitir las actividades programadas:

- **Tradicional.** Fundamentalmente la Asignación de Tareas, durante el primer trimestre. Nos permitirán delimitar las normas de clase y crear una serie de rutinas de trabajo.



- **Individualizados.** Poco a poco, y de forma progresiva, a lo largo del curso se irán diseñando tareas donde los alumnos y las alumnas tengan la posibilidad de elección según interés. En cada deporte se individualizará según capacidad.
- **Participativos.** Fundamentalmente la Enseñanza Recíproca, de tal modo que en muchas actividades realizadas en pareja irán acompañadas de una hoja de observación sistemática muy sencilla, para que los alumnos y alumnas se evalúen recíprocamente. En algunas unidades didácticas, donde los alumnos y alumnas formen grupos estables se realizará una evaluación de cada uno de los componentes por parte del resto de miembros del grupo, sobre todo en aspectos actitudinales, de esta forma fomentaremos la reflexión grupal y el diálogo. En los bloques en los que dispongamos de un alumno/a que sea practicante aventajado del deporte en cuestión nos apoyaremos en él para la enseñanza de los diferentes aspectos del deporte en cuestión.
- **Socializadores.** Siempre van a estar presentes quedando claro desde el primer día las normas por las que se rige el Manual del Alumno del centro. Cada vez que surja un conflicto se deberá llegar a una solución dialogada... Los grupos siempre van a ser mixtos. El clima de aula debe ser positivo, el alumnado debe sentirse en un ambiente de afecto y confianza, no permitiéndose conductas agresivas, discriminadoras, faltas de respeto... Además, los valores de tipo interpersonal serán prioritarios durante el primer trimestre.
- **Cognoscitivos.** Conforme vayan apareciendo los juegos complejos de cooperación y cooperación-oposición, estos estilos irán adquiriendo importancia. Destacar la Resolución de Problemas y Descubrimiento Guiado.
- **Creativos.** Al requerir organizaciones de los alumnos y alumnas de tipo informal irán apareciendo a lo largo de la segunda mitad del curso. La Libre Exploración se pondrá en práctica al comienzo de cada bloque de contenidos para que los alumnos/as conozcan las posibilidades de uso de los diferentes materiales que forman parte de cada deporte.

### c) Estrategias en la práctica

Fundamentalmente van a ser unos planteamientos globales, para que los alumnos/as comprendan la multiplicidad de tareas existentes y así tener un conocimiento general de la materia a enseñar.



**d) Organización de las clases:**

- Organización de grupos. Evolución lógica en la organización del alumnado (individual, parejas, tríos, grupos).
- Respecto a la posición del profesor será fuera del grupo para controlar, dar la información inicial y conocimientos de resultados grupales y dentro del grupo para dar refuerzos individuales, aumentar la motivación y participar con el alumnado.
- Aprovechar todo el espacio.
- Prever y preparar el material de la sesión, establecer normas para su uso, conservación y recogida.
- Elección de materiales polivalentes.
- Diseñar actividades motivantes y significativas, que produzca el máximo compromiso referente a la asimilación de este tipo de contenidos.

### **3.6 Materiales y recursos**

Los recursos son elementos metodológicos que ayudarán al profesorado a presentar y desarrollar los contenidos, y al alumnado a adquirir las destrezas y los conocimientos necesarios para conseguir los objetivos a alcanzar en esta programación. En la programación de cada Unidad Didáctica se preverán tanto los recursos habituales como los que puedan ser más extraordinarios:

- Material didáctico (pizarra, proyector, ordenador, conos, setas, pelotas de tenis/padel, cesto de bolas, escalera de coordinación, vallines, lanzabolas).
- Material bibliográfico.
- Material curricular (Proyecto Educativo de Centro, Real Decreto por el que se establece el Ciclo Formativo, etc.).



### 3.7. Evaluación

La evaluación se entiende como “un proceso continuo, ordenado y sistemático de recogida de información cuantitativa y cualitativa, que responde a ciertas exigencias, obtenida a través de diversas técnicas e instrumentos, que tras ser cotejada o comparada con criterios establecidos nos permite emitir juicios de valor fundamentados que faciliten la toma de decisiones que afectan al objeto evaluado” (Jiménez, 2002).

La Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2010 establece en su artículo 2 lo siguiente:

1. *“La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.”*
2. *“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.”*

Esta misma Orden, en su artículo 16.1. indica que *“la evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes”*.

Esto se refiere a las calificaciones globales de cada módulo profesional en cada una de las sesiones de evaluación parcial o final que establece dicha Orden. Por el contrario, los diferentes instrumentos de evaluación que usa el profesorado para determinar esta calificación global sí usarán decimales para su cálculo.

La nota trimestral se obtiene haciendo la media de notas obtenidas a través de cada instrumento de evaluación según la puntuación definida para cada uno de ellos, mientras que la nota final será el resultado de calcular la nota media de cada trimestre.



### a. Criterios de evaluación

Los diferentes criterios de evaluación de este módulo profesional vienen determinados por la Orden que establece su currículo.

En la siguiente tabla se recogen, tanto los Resultados de Aprendizaje como los Criterios de Evaluación en los que se basa su evaluación, así como las evidencias que debe mostrar el alumnado para considerar adquirido dicho criterio y los instrumentos que usará el profesorado para llevarla a cabo.

TEMA	RA	CE	INST.EV	EVIDENCIA EVALUABLE	INST.RECUP
1	1	a	Examen escrito	Planteamiento de supuestos prácticos que deben resolver, preguntas tipo test y preguntas de desarrollo.	Examen escrito
2	1	a,c.1	Examen escrito	Planteamiento de supuestos prácticos que deben resolver, preguntas tipo test y preguntas de desarrollo.	Examen escrito
3	1	d.1,e.1,f.1	Examen escrito	Planteamiento de supuestos prácticos que deben resolver, preguntas tipo test y preguntas de desarrollo.	Examen escrito
	2	E.1,f.1,a.1,g.1	Evaluación práctica	Realiza las prácticas propuestas y las ejecuta correctamente	Evaluación práctica
1	1	b.1	Examen escrito	Planteamiento de supuestos prácticos que deben resolver, preguntas tipo test y preguntas de desarrollo.	Examen escrito





4	1	g	Evaluación práctica	Realiza las prácticas propuestas y las ejecuta correctamente	Evaluación práctica
	2	B.1,c.1,d.1	Evaluación práctica	Realiza las prácticas propuestas y las ejecuta correctamente	Evaluación práctica
	3	F.1,g.1	Evaluación práctica	Realiza las prácticas propuestas y las ejecuta correctamente  Entrega el trabajo propuesto y lo sabe resolver, cumple funcionalidad exigida. (esta es la que ponemos cuando vayamos a evaluar a través de un trabajo.	Evaluación práctica
	4	B.1,C.1,e.1,g.1	Evaluación práctica	Realiza las prácticas propuestas y las ejecuta correctamente	Evaluación práctica
5	1	b.1	Examen escrito	Planteamiento de supuestos prácticos que deben resolver, preguntas tipo test y preguntas de desarrollo.	Examen escrito
	2	d.1	Evaluación práctica	Realiza las prácticas propuestas y las ejecuta correctamente	Evaluación práctica
	2	h.1	Evaluación práctica	Realiza las prácticas propuestas y las ejecuta correctamente	Evaluación práctica
	3	a.1,b.1,	Examen escrito	Planteamiento de supuestos prácticos que deben resolver, preguntas tipo test y preguntas de desarrollo.	Examen escrito



6	3	C.1,d.1,e.1, f.1,g.1,h.1,	Evaluación práctica	Realiza las prácticas propuestas y las ejecuta correctamente	Evaluación práctica
	4	a.1,d.1,f.1,g.1,e.1	Evaluación práctica	Realiza las prácticas propuestas y las ejecuta correctamente	Evaluación práctica
7	4	h.1	Examen escrito	Planteamiento de supuestos prácticos que deben resolver, preguntas tipo test y preguntas de desarrollo.	Examen escrito
	5	a.1,b.1,c.1,d.1,e.1	Evaluación práctica	Planteamiento de supuestos prácticos que deben resolver, preguntas tipo test y preguntas de desarrollo.	Evaluación práctica
8	1	b.2	Examen escrito	Planteamiento de supuestos prácticos que deben resolver, preguntas tipo test y preguntas de desarrollo.	Examen escrito
	1	g	Evaluación práctica	Realiza las prácticas propuestas y las ejecuta correctamente	Evaluación práctica
	2	B.2,c.2,d.2	Evaluación práctica	Realiza las prácticas propuestas y las ejecuta correctamente	Ejecución práctica



2		3	F.2,g.2	Evaluación práctica	Realiza las prácticas propuestas y las ejecuta correctamente	Evaluación práctica
		4	B.2,C.2,e.2,g.2,	Evaluación práctica	Realiza las prácticas propuestas y las ejecuta correctamente	Evaluación práctica
9		1	d.2	Examen escrito	Planteamiento de supuestos prácticos que deben resolver, preguntas tipo test y preguntas de desarrollo.	
		2	b.2	Evaluación práctica	Realiza las prácticas propuestas y las ejecuta correctamente	Evaluación práctica
	10	1	d.2,e.2,f.2	Examen escrito	Planteamiento de supuestos prácticos que deben resolver, preguntas tipo test y preguntas de desarrollo.	Examen escrito
		2	E.2,f.2,a.2,g.2	Examen escrito	Planteamiento de supuestos prácticos que deben resolver, preguntas tipo test y preguntas de desarrollo.	Examen escrito
		2	h.2	Evaluación práctica	Realiza las prácticas propuestas y las ejecuta correctamente	Evaluación práctica
		3	a.2,b.2,	Examen escrito	Planteamiento de supuestos prácticos que deben resolver, preguntas tipo test y preguntas de desarrollo.	Examen escrito



						Ejecución práctica
11	3	c.1,d.1,e.1,g.1,h.1	Evaluación práctica	Realiza las prácticas propuestas y las ejecuta correctamente	Evaluación práctica	
	4	a.2,d.2,f.2,g.2	Evaluación práctica	Realiza las prácticas propuestas y las ejecuta correctamente	Evaluación práctica	
12	4	h.2	Examen escrito	Planteamiento de supuestos prácticos que deben resolver, preguntas tipo test y preguntas de desarrollo.	Examen escrito	
	5	a.2,b.2,c.2,d.2,e.2	Evaluación práctica	Planteamiento de supuestos prácticos que deben resolver, preguntas tipo test y preguntas de desarrollo.	Evaluación práctica	
13	1	b.2,c.2,e.2,f.2	Examen escrito	Planteamiento de supuestos prácticos que deben resolver, preguntas tipo test y preguntas de desarrollo.	Examen escrito	



**Resultados de Aprendizaje No Superados.** Se considerará que un Resultado de Aprendizaje no será adquirido cuando su calificación sea inferior a 5. En algunos casos, recogidos en la siguiente tabla, no se hará nota media, apareciendo en el boletín de calificaciones un máximo de 4 hasta que esos resultados de aprendizaje sean superados. **En este módulo profesional se considera que todos los Resultados de Aprendizaje evaluados a través del examen teórico se consideran “Resultados de Aprendizaje Imprescindibles para adquirir las Competencias del módulo”.**

Concepto	Situación	Recuperación
Examen teórico	No superado. Se considera No superado cuando la calificación sea inferior a 5, pero en el caso de que el resto de instrumentos de evaluación estén superados se le hará nota media siempre que la calificación sea igual o superior a 4,5. Cuando la nota sea inferior a 4,5 o no presentado tendrá que recuperar.	No se calcula la nota media con calificación inferior a 4,5 puntos. Los exámenes teóricos se recuperarán realizando el examen de recuperación. Una vez obtenida una calificación mínima de 4,5 se hace nota media manteniendo la calificación del resto de Instrumentos de Evaluación que tenía.
Trabajo obligatorio	No entregado.	No se hace nota media si no lo ha entregado. Fuera de plazo no se recogen los trabajos.  Se dará la oportunidad de recuperar en la convocatoria de recuperaciones. Una vez evaluado en esa entrega se le aplicará penalización del 30% en la nota por retraso. Una vez recuperado se hace nota media.
Trabajo obligatorio	No respeta formato (portada, letra,	No se hace nota media con un trabajo sin formato. El profesor devolverá al



	interlineado, justificación texto, plantilla...)	alumno el trabajo para su corrección y dispondrá de 48 horas para entregarlo de nuevo ajustado al formato. Por este hecho tendrá una penalización del 10 % de la nota.
Trabajo obligatorio	Calificación inferior a 5.	Se le hará nota media aunque la nota del trabajo sea suspensa. Si el alumno/a quiere recuperar esa nota para subir su nota media deberá entregar de nuevo el trabajo rectificado en el periodo que se establezca para ello.
Trabajos voluntarios	No tienen nota de corte. Puede sacar un cero y se le hará la nota media sin tener en cuenta su entrega. Solo suma	No hay penalización. Sólo se puede realizar en la convocatoria de Junio para los alumnos de 1º y en febrero para los alumnos de 2º.
Contenidos prácticos	Calificación inferior a 5.	Se le calcula la nota media, si le da superior a 5 estará aprobado, si no, deberá recuperar estos contenidos prácticos.
Absentismo	Alumnos que superan el límite de absentismo permitido. 20% de faltas injustificadas o 30% de faltas justificadas.	Pierden el "Derecho a Evaluación" y tendrán una calificación de "Suspenso" en el boletín. Recuperará en la convocatoria de junio (primer curso) o marzo (segundo curso). El profesor determinará cómo recuperará en función de las competencias no adquiridas.
Lesionados	Ver apartado 3.7 c.	Ver apartado 3.7.c



## **b. Competencias personales y sociales.**

Las competencias personales y sociales propias de esta titulación son:

- a) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- b) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- c) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Junto con estas competencias personales y sociales, también evaluaremos las que a continuación se indican y que se consideran necesarias para el completo desarrollo profesional, personal y social del alumnado:

1. Respeto a la comunidad educativa: compañeros, profesores y personal del centro. Así como el cuidado de las instalaciones.
2. Actitud proactiva e iniciativa del alumno/a. Toma las medidas necesarias para alcanzar los resultados pretendidos.
3. Responsabilidad e implicación. No pone excusas, aprovecha los medios y oportunidades que le ofrece el Centro (clases de refuerzo, mentorías, subidas de nota...).
4. Predisposición para trabajo en equipo, así como comportamiento, actitud, respeto y responsabilidad observada dentro de este.
5. Asistencia y puntualidad a las clases y a las actividades programadas por el Centro.

### **Otros aspectos personales y sociales evaluables:**

Además, la calificación práctica se verá afectada si el alumno acumula alguna falta leve/grave:

- Falta leve: se le restará 0,5 puntos a la calificación final de todo el módulo en el trimestre concreto en la que cometió dicha falta.



- Falta grave: se le restará 1 punto a la calificación final de todo el módulo en el trimestre concreto en la que cometió dicha falta.

El departamento podrá modificar estos porcentajes en función de su criterio.

Respecto a la ortografía y gramática en los documentos presentados y pruebas escritas de los diferentes módulos se tendrán en cuenta lo siguiente; cada error de puntuación, ortografía, expresión, ilegibilidad o acentuación restará de la nota obtenida en el mismo 0,1 puntos. No se admitirán los “corta-pega” de documentos de Internet. El **plagio** se penaliza con una calificación final de 0 puntos en dicho instrumento de evaluación.

Debido al carácter y naturaleza dinámica de la asignatura podrán aparecer nuevos instrumentos de evaluación, por lo que los porcentajes definidos en la evaluación podrán estar sujetos a cambios, los cuales serán comunicados en tiempo y forma por el profesor/a responsable del módulo.

### c. Asistencia/lesiones/no prácticas

La asistencia a clase es obligatoria para todo el alumnado matriculado en el Ciclo profesional, por lo que las ausencias serán controladas por el profesorado que imparte los distintos módulos y el tutor del grupo.

Para la justificación de las ausencias a clase, el alumnado tendrá una semana a partir de su incorporación al Centro Educativo para entregar la documentación correspondiente a los profesores de los módulos en los que acumula la falta y posteriormente a su tutor. Para ello, deberá adjuntar cualquier tipo de justificante oficial (médico, judicial, exámenes oficiales...). Es necesario presentar el documento original para su cotejo.

El absentismo tendrá su reflejo en la evaluación del módulo.

Los justificantes admitidos son:

Tipo de alumno	Justificante admitido
Mayor de Edad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Justificantes Oficiales de organismos autónomos: médicos, judiciales....</li><li>• Ficha federativa más certificado con fecha de competición.</li><li>• Contrato de trabajo con horario de trabajo o en su defecto certificado de empresa que acredite este horario.</li><li>• Justificantes por institución externa y ajena al alumno. Se trata de que esté justificado por una 3º entidad ajena al alumno.</li></ul>
Menor de Edad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Justificante del padre, madre o tutor legal.</li><li>• Justificantes Oficiales de organismos autónomos: médicos, judiciales....</li></ul>





	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ficha federativa más certificado con fecha de competición.</li><li>• Contrato de trabajo con horario de trabajo o en su defecto certificado de empresa que acredite este horario.</li><li>• Justificantes por institución externa y ajena al alumno. Se trata de que esté justificado por una 3º entidad ajena al alumno.</li></ul>
--	---

**El absentismo será motivo de la pérdida de evaluación continua cuando el alumno/a falte a las clases más de un 20% de las horas de forma injustificada o más del 30% de forma justificada.** Esta pérdida de derecho a evaluación podrá darse tanto si el alumno supera este porcentaje en el cómputo total del módulo profesional, en un bloque de contenidos específico, en un trimestre o en otros plazos o contenidos específicos del curso, **perdiendo un alumno el derecho a evaluación en un bloque de contenidos/trimestre o cómputo total por el hecho de superar el 20% de absentismo escolar no justificado.**

Dado el carácter eminentemente práctico de las titulaciones impartidas, la pérdida de derecho a evaluación también puede venir motivada por la no realización de las clases prácticas. Los alumnos que por estas circunstancias superen el 30 % de clases prácticas no realizadas también perderán el derecho a evaluación continua, independientemente de que las circunstancias estén justificadas o no. ***No obstante, en el caso de que un alumno/a supere este porcentaje, el Departamento estudiará las circunstancias de cada caso para decidir de manera individualizada***

Si el alumno/a supera el 30% de faltas en un trimestre, se podrá cursar la baja académica del Centro de forma unilateral. La baja académica también podrá hacerse efectiva, si una vez iniciadas las actividades lectivas, transcurren diez días lectivos y no se observa la incorporación de dicho alumno/a o la inasistencia injustificada, tal y como se refleja en el artículo 8 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En caso de que el alumno/a acumule tres retrasos injustificados, se computará como una falta injustificada.

**No asistencia a exámenes teóricos y prácticas evaluables:** la no asistencia a los exámenes teóricos y a las prácticas evaluables sólo será justificable a través de Informes Oficiales (médicos, judiciales...) (Ver "Justificantes admitidos"). No se admitirán los justificantes paternos. En los casos debidamente justificados, el alumno dispondrá de un máximo de 7 días naturales para realizar el examen o práctica en cuestión. Esto se debe a los plazos límite que tiene el profesorado para poder realizar las evaluaciones y celebrar los Claustros de Evaluación. Pasado este plazo el alumno realizará este examen/práctica en el periodo de



recuperaciones oficiales marcados por el Centro y el contenido en cuestión no se evaluará en la calificación trimestral.

**Lesionados-Enfermos:** La lesión-enfermedad sólo podrá justificarse con un parte médico oficial. Nunca con un justificante paterno. En función de la duración de la lesión-enfermedad que le impide la ejecución de las clases, los lesionados-enfermos se clasifican de la siguiente forma:

- Lesionados-Enfermos que NO pierden del derecho a evaluación: en función de los porcentajes establecidos.
- Lesionados-Enfermos que SÍ pierden el derecho a evaluación: en función de los porcentajes establecidos.

La asistencia a clase para los alumnos lesionados-enfermos es obligatoria, salvo prescripción médica, estando exentos de ejecutar la clase.

¿Cómo afecta a la evaluación?

- El alumnado que asiste a clase tendrá su nota en función de los contenidos que ha podido realizar porque la lesión-enfermedad se lo permita. En los periodos de recuperación se fijarán tareas de recuperación prácticas en los que estos alumnos podrán hacer los contenidos que no pudo hacer en la primera convocatoria. La evaluación práctica requiere que el alumnado ejecute las actividades de evaluación práctica para poder hacer una evaluación fiable y rigurosa.
- El lesionado que, aunque la prescripción médica no lo impide la asistencia a clase, no asiste a clase por voluntad propia, no tendrá justificada esta situación y como tal será tratada con los implicados para establecer las medidas correctivas y compensatorias necesarias o decidir la Baja Reglamentaria del Oficio del alumno/a. Su evaluación se verá afectada como se indica en el apartado “4.3 Pérdida del Derecho a Evaluación.
- El alumnado que no puede asistir a clase por prescripción médica, será tratado particularmente con las personas implicadas para establecer las medidas recuperadoras y complementarias necesarias en el caso que sea posible dependiendo de la duración de la lesión. En casos de duración extrema se puede llegar a la Baja Académica de su Matrícula debido a la imposibilidad de adquirir los conocimientos establecidos al tratarse de estudios que requieren presencialidad.



¿Cómo se recuperan los contenidos prácticos no ejecutados?

- Lesionados-Enfermos que NO pierden del derecho a evaluación: a estos alumnos/as se les evaluará en función de las clases que hayan podido ejecutar y de las evidencias de evaluación de las que disponga el profesorado. Si quieren ser evaluados de las evidencias y criterios que no se le han podido evaluar por estar convalecientes, una vez recuperados de su lesión se lo transmitirán al profesor/a de la asignatura para que este le indique las tareas de recuperación a realizar.

Lesionados-Enfermos que SÍ pierden el derecho a evaluación: el profesorado le indicará las tareas de recuperación a realizar en la convocatoria final de marzo.

#### d. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

- **SABER. Instrumentos de evaluación teóricos. Supone un 30% de la calificación parcial/final.**

**Examen trimestral.** Consiste en un examen escrito sobre los contenidos impartidos en ese trimestre con el objetivo de evaluar el grado de asimilación de los conceptos teóricos y prácticos. Se incluyen preguntas tipo test, de desarrollo y casos prácticos en los que se valora la capacidad del alumno en el análisis, la resolución de problemas y la toma de decisiones necesarios para la elaboración de su respuesta.

- **SABER HACER. Instrumentos de evaluación prácticos: supone un 60% de la calificación parcial/final.**

**Actividades de clase y ejecuciones prácticas.** Se presentarán como exposiciones, intervenciones, debates, prácticas y otras actividades que puedan ir surgiendo en el transcurso de las clases. Estas actividades se **evaluarán de forma continua** a través de **hojas de rúbricas** y pueden tener características muy diferentes (individuales/grupales, presenciales/no presenciales, inmediatas/diferidas...).

**Trabajos.** Este instrumento de evaluación deberá desarrollar y aplicar alguno de los temas tratados en el módulo. Todos los trabajos deben ser entregados en formato digital y siguiendo el formato establecido. Se habilitará en la plataforma Moodle un documento en el que se explicitan las pautas para la estructura y presentación de trabajos y proyectos, así como las fechas de entrega. Los trabajos que no cumplan con el formato serán devueltos para su modificación y deben ser entregados de nuevo en un plazo de 48 horas. Por ello sufrirán una penalización en la calificación del mismo de un 10% sobre la calificación obtenida.



- **SABER ESTAR. Instrumentos de evaluación para las competencias profesionales, personales y sociales. supone un 10% de la calificación parcial/final.**

**Hojas de rúbricas y observación directa:** evaluación continua de su desempeño en clase respecto a las competencias personales y sociales mediante la observación directa. El alumnado debe demostrar con su día a día en clase la adquisición de las mismas.

#### **e. Actividades de refuerzo o de mejora de las competencias.**

**Trabajos voluntarios.** El profesorado dará la oportunidad de realizar trabajos voluntarios con los que podrán subir su calificación final hasta un 10%, es decir, un punto en la calificación final, siempre que el alumno lo solicite.

Estos trabajos solo se podrán realizar en la convocatoria de recuperación y subida de nota del mes de marzo, estando exentas de esta oportunidad las anteriores convocatorias parciales.

### **3.8. Actividades complementarias y extraescolares**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LUGAR</b>	<b>TRIMESTRE/BLOQUE</b>
<b>CAMPEONATO A1 PÁDEL SEVILLA TAREA EVALUABLE</b>	<b>SAN PABLO</b>	<b>1º TRIMESTRE</b>

#### **\*\*\*OTRAS QUE PUEDAN IR SURGIENDO RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL MÓDULO:**

- Torneo de Navidad Tennis
- Premier Pádel Sevilla
- Deporte inclusivo

### **3.9. Medidas de atención a la diversidad**

Se realizarán las adaptaciones posibles (que permita la legislación) y necesarias para adaptar la metodología de aprendizaje al alumnado que tenga necesidades educativas especiales.



## ANEXO

### 1. METODOLOGÍA DE USO DE TIC.

El uso de las TIC resulta imprescindible en el actual contexto educativo, en el futuro contexto profesional del alumnado y en la actual situación de pandemia por COVID 19.

Por este motivo y en el marco del Plan de Actuación Digital del IES Juan de Mairena, a lo largo de todo el curso se prevé la utilización de diversas herramientas y plataformas digitales que proporcionarán al alumnado unas capacidades muy significativas en su futuro formativo y profesional y que nos serán de gran utilidad en caso de confinamiento. Se detallan a continuación.

Plataformas digitales	Google Suite. Moodle.
Herramientas TIC	Cuestionarios Google. Kahoot. Visionado de vídeos. Tareas moodle. Foros moodle. Chat moodle. Elaboración de presentaciones (powerpoint, prezi) Elaboración y montaje de vídeos.



## 2. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>RA1. Caracteriza las actividades físico-deportivas de implementos, analizando las variables manipulables en la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo</b>	
<b>PONDERACIÓN: 20%</b>	
<b><u>Criterios de evaluación:</u></b>	<b><u>PONDERACIÓN</u></b>
a) Se han comparado los criterios de agrupación de las diferentes clasificaciones de actividades físico-deportivas de implementos.	10%
b) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y el táctico en las actividades físico-deportivas de implementos.	20%
c) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas de implementos con las habilidades y destrezas motrices básicas.	20%
d) Se han valorado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de implementos.	10%
e) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de implementos.	20%
f) Se han argumentado las características y condiciones óptimas de seguridad de las instalaciones y equipamientos específicos de las diferentes actividades físico-deportivas de implementos.	10%
g) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas de implementos.	10%
<b>TOTAL RA1 100%</b>	



<b>RA2. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.</b>	
<b>PONDERACIÓN: 10%</b>	
<b><u>Criterios de evaluación:</u></b>	<b><u>PONDERACIÓN</u></b>
a) Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de implementos buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.	5%
b) Se han seleccionado los recursos de apoyo y consulta (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros).	5%
c) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de implementos.	10%
d) Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación.	60%
e) Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones.	5%
f) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva de implementos.	5%
g) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.	5%
h) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos.	5%
<b>TOTAL RA2 100%</b>	



<b>RA3. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia</b>	
<b>PONDERACIÓN: 25%</b>	
<b><u>Criterios de evaluación:</u></b>	<b><u>PONDERACIÓN</u></b>
a) Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de implementos.	10%
b) Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y metodología de la sesión, de acuerdo con la programación general.	20%
c) Se han integrado los contenidos técnicos y los táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos.	30%
d) Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.	10%
e) Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas, en función de las características de los participantes.	10%
f) Se han previsto los medios y soportes de refuerzo informativo propios de las actividades físico-deportivas de implementos.	10%
g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.	10%
h) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de implementos, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.	10%
<b>TOTAL RA3 100%</b>	





<b>RA4. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de implementos, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.</b>	
<b>PONDERACIÓN: 25%</b>	
<b><u>Criterios de evaluación:</u></b>	<b><u>PONDERACIÓN</u></b>
a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional hacia la participación en las actividades físico-deportivas de implementos.	15%
b) Se ha explicado la realización de las diferentes tareas motrices propuestas, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.	15%
c) Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas de implementos con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.	10%
d) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.	15%
e) Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.	15%
f) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.	15%
g) Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas.	10%
h) Se han definido los criterios para la organización y control de las competiciones deportivas de implementos.	5%
<b>TOTAL RA4 100%</b>	



<b>RA5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, analizando los indicadores que permiten su optimización.</b>	
<b>PONDERACIÓN: 20%</b>	
<b><u>Criterios de evaluación:</u></b>	<b><u>PONDERACIÓN</u></b>
a) Se han determinado los aspectos técnicos y tácticos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos.	15%
b) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas de implementos, en función de los objetivos planteados.	15%
c) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes tácticos en las actividades físico-deportivas de implementos, en función de los objetivos planteados.	10%
d) Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de los participantes.	20%
e) Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.	40%
<b>TOTAL RA5 100%</b>	